



C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE:

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera los **Indicadores de Resultados**, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención, por lo tanto.

Tamazula, Dgo., a 31 de Marzo de 2019

ATENTAMENTE

C.P. JOSÉ ROBERTO LEÓN BELTRÁN.

Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento

Del Municipio de Tamazula, Dgo.